



OEI BUE LPN 40/2022
INFORME FORMAL Y TECNICO
ADQUISICIÓN NUEVAS FUNCIONALIDADES REGISTRO FEDERAL DE
CULTURA

Buenos Aires, 17 de enero de 2023

Por medio del presente y, habiéndose recibido ofertas en cuenta y en nombre del Ministerio de Cultura de la Nación, en adelante el "Ente Requirente", en el marco del Acta Complementaria N.º 43, para la ejecución del proyecto "Actividades Culturales Argentina 2022/2023 Tercera Etapa", se remite el informe técnico realizado por los evaluadores del Ente Requirente y el informe de evaluación formal a cargo de la OEI. Los citados documentos integran el Informe Formal y Técnico en el marco de la Licitación OEI BUE LPN 40/2022.

El plazo para solicitar aclaraciones o realizar reclamos vence el 24 de enero de 2023, dejando constancia que las mismas solo pueden realizarse sobre la evaluación de la empresa oferente que recurre.

Vencido dicho plazo se realizará la apertura de la Carpeta Económica / Comercial del oferente que ha superado esta primera etapa de evaluación y se confeccionara la correspondiente Acta de Apertura, dando lugar a la etapa de adjudicación. A partir de ese momento empezará a regir el cronograma establecido en el proceso licitatorio.

Sin otro particular lo saluda a ustedes atentamente,

Rubén Darío Ibáñez
Responsable de Adquisiciones
Oficina de OEI en Argentina

OEI BUE LPN 40/2022
ADQUISICIÓN NUEVAS FUNCIONALIDADES REGISTRO FEDERAL DE CULTURA
INFORME FORMAL y TECNICO

Buenos Aires, 17 de enero de 2023

En el día de la fecha, el integrante del Comité de Evaluación, responsable de la evaluación formal de la presente licitación y en base a la evaluación técnica remitida por el Ministerio de Cultura, la cual se adjunta y forma parte del presente informe, deja constancia de la valoración obtenida en la primera etapa de evaluación, a fin de constituirse en el Informe Formal y Técnico del proceso de referencia.

El día 21 de diciembre de 2022 se recibieron las siguientes ofertas:

N.º DE OFERENTE	NOMBRE DEL OFERENTE
1	BIGTREE STUDIO SRL
2	EPIDATA SA

De la revisión del cumplimiento de los aspectos formales del pliego y la consulta de la documentación que obra en la Base de Datos de Proveedores de la OEI, resultaron elegibles las siguientes empresas:

N.º DE OFERENTE	NOMBRE DEL OFERENTE
1	BIGTREE STUDIO SRL
2	EPIDATA SA

En base a las ofertas presentadas que resultaron elegibles, tanto en la evaluación formal como en la técnica remitida oportunamente por el Ministerio de Cultura, se procede a realizar el presente informe a fin de que se constituya en el Informe Formal y Técnico, como consecuencia y atento a las disposiciones del Pliego de la Licitación OEI BUE LPN 40/2022.

Según lo dispuesto en la subcláusula CGL 12.11 del Pliego de bases y condiciones particulares del presente proceso licitatorio, **el oferente deberá sumar setenta (70) o más puntos en la oferta técnica para habilitar que se considere la oferta de precio**. Las ofertas técnicas menores a setenta (70) puntos no serán consideradas para la evaluación económica y no se realizará la apertura de estas en los casos que no se alcanzará el puntaje técnico mínimo.

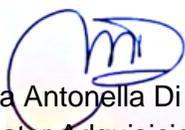
A continuación, se detalla el licitante que alcanzó el puntaje mínimo requerido técnicamente. Por lo que a partir de la presente notificación y de no mediar observaciones, se solicita la

OEI BUE LPN 40/2022
ADQUISICIÓN NUEVAS FUNCIONALIDADES REGISTRO FEDERAL DE CULTURA
INFORME FORMAL y TECNICO

clave de acceso para realizar la apertura de las carpetas comerciales el día 25 de enero de 2023, a los efectos de avanzar con la siguiente etapa de evaluación del proceso.

N.º DE OFERENTE	OFERENTE	PUNTAJE TÉCNICO
1	BIGTREE STUDIO SRL	100

El abajo firmante, en su carácter de miembro integrante del Comité de Evaluación, declara bajo su responsabilidad la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con alguno de los oferentes o proveedores presentados.



Marina Antonella Di Sciullo
Gestor Adquisiciones
OEI – Oficina Buenos Aires



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: REMITE INFORME TÉCNICO FINAL - LPN 40-2022 - RFC – DPYSG - ACTA 43

Señor

Lic. Luis Scasso

Director de la Organización de Estados Iberoamericanos

para la Educación, la Ciencia y la Cultura (O.E.I.)

S / D

Ref.: Acta Complementaria N° 43

Convenio Marco de Colaboración
entre el Ministerio de Cultura y la OEI

OEI BUE LPN 40/2022

ADQUISICIÓN NUEVAS FUNCIONALIDADES

REGISTRO FEDERAL DE CULTURA - DPYSG

De mi consideración:

Dirijo a usted la presente en virtud del Convenio Marco de Colaboración y en el Acta Complementaria N° 43, celebrada entre el Ministerio de Cultura de la Nación y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a fin de remitir, como documentos embebidos (NO-2023-05882734-APN-

DPYSG#MC e IF-2023-05878072-APN-DPYSG#MC), el informe técnico relacionado con el proceso licitatorio de la referencia.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente,



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número:

Referencia: INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO. REGISTRO FEDERAL DE CULTURA

A: Esteban Falcon (UGA#MC),

Con Copia A: Luis Forte (UGA#MC),

De mi mayor consideración:

Esteban buenas tardes, por medio de la presente te envío en archivo embebido el Informe de evaluación técnico por la adquisición de nuevas funcionalidades del Registro Federal de Cultura

[IF-2023-05878072-APN-DPYSG#MC](#)

Sin otro particular saluda atte.

OEI BUE LPN 40/2022
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO
ADQUISICIÓN NUEVAS FUNCIONALIDADES REGISTRO FEDERAL DE
CULTURA

Buenos Aires, 16 de enero de 2023

En el día de la fecha, los integrantes del Comité de Evaluación Técnica de la presente licitación, realizan la valoración técnica de las ofertas recibidas a fin de remitir los resultados a la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, oficina Nacional Argentina, con el objeto de incluirlo y constituir el Informe formal y técnico del proceso de referencia.

Se recibieron las siguientes ofertas:

Nº DE OFERENTE	NOMBRE DEL OFERENTE
1	BIGTREE STUDIO SRL
2	EPIDATA SA

De la revisión de la documentación técnica presentada por los Oferentes resultaron **calificadas** en cada lote las siguientes empresas:

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL OFERENTE
1	1	Etapa 1: Módulos 1, 2, 3 y 4	BIGTREE STUDIO SRL
	2	Etapa 2: Módulos 5, 6, 7 y 8.	
	3	Etapa 3: Módulos 9, 10, 11 y 12.	

Por lo tanto, del análisis técnico efectuado se obtiene que las ofertas calificadas cumplen satisfactoriamente tanto los requisitos de la matriz de especificaciones técnicas / requisitos técnicos como de la correspondiente a Consideraciones Particulares.

Se adjunta a continuación el cuadro de puntuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA		BIGTREE STUDIO SRL	EPIDATA SA
A	Metodología de desarrollo	30	0
B	Antecedentes y experiencia	20	20
C	Perfiles profesionales	40	27
D	Plazos de entrega	5	0
E	ISO	5	5
TOTAL		100	52

Por lo tanto, las empresas **descalificadas técnicamente** resultaron ser:

LOTE	NOMBRE DEL OFERENTE
1	EPIDATA SA

INCUMPLIMIENTOS TÉCNICOS EPIDATA SA

CRITERIO A: Metodología

La metodología propuesta por EPIDATA S.A. carece de precisiones técnicas y está definida de forma genérica, omitiendo información sobre fases consideradas fundamentales para el desarrollo y funcionamiento deseable del Registro Federal de Cultura, e incluyendo ítems que no corresponden a los requerimientos solicitados. A su vez, al considerar otras variables (como los recursos humanos y el plan de trabajo) y realizar un análisis integral de la propuesta, se observan inconsistencias que ponen en riesgo la factibilidad del proyecto. Por ejemplo, presentan perfiles que no utilizan el lenguaje con el que está desarrollada la plataforma (ver Criterio C), entre otros sino otros.

Dentro de la definición del Plan de Trabajo, se omite la estimación de tiempo de la “Fase de Definición” y la “Fase de Inicio”. Estas fases son esenciales para la transferencia tecnológica e impactan en un desvío del cronograma de las tareas de desarrollo requeridas.

Finalmente, se observan los siguientes ítems que no tienen que ver con los resultados esperados relacionados con el Registro Federal de Cultura:

- Entregables: EDT, Roadmap y Backlog de tareas priorizadas (no se solicitaron, no son necesarios ni aplicables al desarrollo del sistema).
- Beneficios: Retorno de inversión y Fidelización de clientes (no son conceptos aplicables al sistema del Registro Federal de Cultura).

CRITERIO C: Perfiles profesionales

El perfil de Project Manager presenta experiencia insuficiente en tareas de desarrollo de software (sólo incluye el proyecto de Vrainz Accelerator).

A su vez, el Líder de proyectos presenta como experiencia los tres mismos proyectos desarrollados desde EPIDATA SA para roles diferentes. Por lo tanto, se considera en arquitectura de sistemas sólo la experiencia de SYSCAC. Mientras que los tres proyectos consignados desde EPIDATA SA se consideran como experiencia en “gestión de equipos de desarrollo”.

Por último, la empresa EPIDATA propone a un desarrollador Semi Senior y un desarrollador Junior, quienes en el informe declaran como idoneidad para el trabajo los lenguajes C# y .NET. La plataforma actual no está desarrollada en esos lenguajes, con lo cual dichos recursos no satisfacen los requerimientos de la Dirección.

CRITERIO D: Plazos de entrega

La metodología de desarrollo propuesta por EPIDATA SA de sprints de 1 a 2 semanas no satisface los requerimientos de los plazos de ejecución de la Dirección, ya que deberían considerar la transferencia tecnológica que involucra tanto al personal de la

Dirección de Sistemas del Ministerio de Cultura de la Nación como a la empresa anterior. El Registro Federal de Cultura está montado sobre una plataforma con lenguaje PHP 7.4.x y MySQL 5.7 o MariaDB 10.x . Los perfiles de desarrolladores Sr y Jr que presenta la empresa EPIDATA SA utilizan otros lenguajes (C# y .NET).

Si bien se le solicitó a la empresa una aclaración sobre inconsistencias observadas inicialmente en la metodología, en la respuesta no refieren a la transferencia tecnológica que implica la utilización de un lenguaje distinto al existente y se plantean tiempos irreales para dicho proceso. No es posible realizar una transferencia tecnológica de la totalidad de la plataforma en un sprint como declaró la empresa EPIDATA SA. Este incumplimiento también afecta al cronograma y a los plazos propuestos en el informe.

Los abajo firmante/s, en su carácter de miembros integrantes del Comité de Evaluación, declaran bajo su responsabilidad la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con alguno de los oferentes o proveedores presentados.



Ing. Matías Pérez
Analista Funcional DPySG



Lic. Julia Houllé
Dir. de Planificación y Seguimiento de Gestión - UGA

Firmas de los Responsables del Comité de Evaluación Técnico
FIRMA Y ACLARACIÓN



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO ADQUISICIÓN NUEVAS FUNCIONALIDADES
REGISTRO FEDERAL DE CULTURA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.